DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II - 5º A

CASO PRÁCTICO Nº 14

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

1) Señale en cada caso si es posible la deducción del IVA soportado:

- Por viaje de negocios un empresario zaragozano se traslada a León. Paga una factura de hotel y otra de restaurante en la que se repercute el pertinente IVA.
- El mismo empresario va después a Paris, también por negocios, y también soporta el IVA correspondiente al pagar los gastos de manutención.
- Un abogado compra un ordenador en un establecimiento de informática y lo afecta a su actividad profesional. El titular de dicho establecimiento no ingresa en Hacienda el IVA repercutido por dicha operación.
- El mismo abogado compra en el mismo lugar otro ordenador para su hijo pequeño.
- El abogado compra una vivienda a la promotora y la destina a despacho profesional.
- Un medico dentista compra el mobiliario de su consulta a una empresa especializada.

2) Calcule la cuota a ingresar correspondiente al IVA del tercer trimestre de la S.A. La Angulosa, con domicilio en Borja, y dedicada a fabricar botijos y macetas, que ha realizado las siguientes operaciones: (los importes se consignan sin IVA):

- Compra de pinturas (se tienen todas las facturas) por importe de 420 euros.
- Compra de abrillantadores por importe de 1000 euros (se tiene factura con fecha 2 de octubre)
- La empresa suministradora del agua facturó un importe por consumo de 180 euros y 24 euros por alquiler del contador.
- Se adquiere un torno por 3.165 euros y un horno secador por 1.960 euros.
- Compra de embalajes por 1300 euros.
- Pago de alquiler de nave industrial 6000 euros.
- Venta de productos a clientes nacionales 55.200 euros. De ellos 10.000 euros son ventas a comerciantes minoristas personas físicas.
- Compra de productos a un empresario belga por importe de 21.000 euros. El transporte (1000 euros) corre por cuenta del empresario belga y se entrega la mercancía en el almacén de Borja.
- Venta de mercancías a un empresario Australiano por 100.000 euros.